

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.49200 (2017/XA)

Estado miembro

España

Región

-

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario 2017

Base jurídica

Real Decreto 82/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones para la repoblación de la explotación en caso de vaciado sanitario en el marco de los programas nacionales de lucha, control o erradicación de la tuberculosis bovina, brucelosis bovina, brucelosis ovina y caprina, lengua azul y encefalopatías espongiiformes transmisibles (BOE de 27 de febrero de 2015).

Proyecto de real decreto de modificación de dicho real decreto.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 6 (en millones)

Intensidad

0 %

Duración

hasta el 31.12.2020

Objetivo

Ayudas para luchar contra las enfermedades animales y las plagas vegetales (artículo 26)

Sectores económicos

Producción ganadera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
C/ Almagro, 33, 28071, Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/rdmodrdindemsacrificio_tcm7-461669.pdf

Información adicional

-